DUOC Nº 025/2022.

Fernando de la Mora, 24 de mayo de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar a su Dirección la **Adenda N° 03/2022** - Ampliación de vigencia contractual del **Contrato de Abierto por Montos – Plurianual de Servicio de Publicación en Medios de Prensa Escrita_ MDS/006/2020, suscripto** con la firma **BRICK S.A**, en el marco del proceso de contratación con ID Nº 375.554 de la DNCP.

Cabe mencionar que por razones burocráticas inherentes a nuestras gestiones administrativas, la presente modificación contractual no pudo ser comunicada a la DNCP dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la emisión de la resolución de aprobación, según lo establecido en la normativa vigente.

Se remite en adjunto:
-Dictamen Técnico de la UOC.
-Resolución de la Máxima Autoridad.
-Adenda 03/2022 al Contrato MDS/006/2020, suscripto por las partes.-

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social– Presidencia de la República.